



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 324

BUENOS AIRES, 14 JUN 1996 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio para las "JORNADAS NACIONALES DE GLOBALIZACIÓN Y ORDEN JURIDICO", a realizarse en la Provincia de Mendoza, entre los días 20, 21 y 22 de Junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas cuentan con los auspicios de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, la Asociación de Magistrados, el Colegio de Abogados de Mendoza, la Asociación de Facultades de Ciencias Políticas de nuestro país y con la participación de especialistas argentinos y chilenos.

Que mediante la realización de estas Jornadas, la Universidad Nacional de Cuyo se propone abordar el análisis de los cambios socioculturales provocados por el proceso de globalización internacional.

Que el Segundo Congreso Nacional de Ciencias Políticas, realizado en Noviembre de 1995 por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma Universidad, constituye el antecedente inmediato en el tratamiento a nivel universitario del fenómeno de la globalización.

Que es política de este Ministerio de Cultura y Educación apoyar y difundir los eventos cuyos objetivos estén vinculados al fortalecimiento de las actividades académicas.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar las "JORNADAS NACIONALES DE GLOBALIZACION Y ORDEN JURIDICO", organizadas por la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse en Mendoza, los días 20, 21 y 22

Sch.

M C



Ministerio de Cultura y Educación

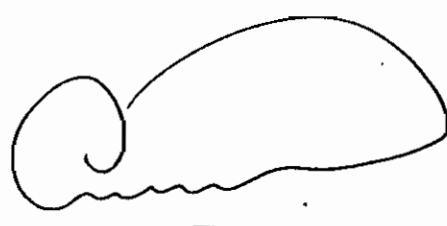
324

de junio de 1996.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la "Biblioteca Nacional de Maestros", sita en Pizzurno 935, Capital Federal.

Srta. ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M
RESOLUCION N° 324



LIC. SUSANA ETCHEVERRÍA
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN